

CONSULTAS PFI LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº01/2019

PARA EL DISEÑO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO EXPERIENCIAL INNOVADOR, LÚDICO RECREATIVO PARA IMPLEMENTAR EN EL PARQUE DEL LAGO DE SALTO GRANDE, DEPARTAMENTO DE SALTO

La numeración de las consultas sigue un orden cronológico.

Preguntas realizadas hasta el 23/7/19

PREGUNTA 1:

En el caso de que dos empresas de distintas nacionalidades (Uruguaya y Mexicana) se asocien; Para el RUPE basta con que una de ellas, en este caso la empresa uruguaya esté inscrita en el RUPE?

RESPUESTA 1:

Según lo establece el punto 3.2 de las bases; “Se admitirá la presentación de asociaciones ya constituidas o a constituirse con una carta intención de asociarse con firmas certificadas por Escribano Público. En caso de ser seleccionado, se le exigirá en forma previa a la firma del contrato la constitución formal de la sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 16.060.”

Al momento de la presentación se admitirá la posibilidad de que únicamente la empresa nacional se encuentre inscrita en el RUPE.

A título informativo, se expresa que la empresa extranjera también puede acceder al RUPE de manera sencilla, puede consultar en el siguiente link: <https://www.comprasestatales.gub.uy/rupe/clientes/publicos/LoginCliente.jsf?faces-redirect=true>

PREGUNTA 2:

Sobre la solvencia económica, ambas empresas tienen que presentar documentación que acredite el acceso a líneas de crédito o solo una. ¿O se pueden complementar entre las dos para superar el monto ofertado?

RESPUESTA 2:

En caso de que no pueda justificar la solvencia con los recaudos de la empresa nacional, se podrá presentar documentación de la empresa extranjera siempre que esté debidamente legalizada, a los efectos de que pueda acreditarse su validez.

PREGUNTA 3:

Con el objetivo de poder presentar una propuesta mejor estructurada, pedimos 30 días de prórroga para la apertura de ofertas.

RESPUESTA 3:

Se accede a prorrogar el acto de apertura en 20 días, se ha iniciado el trámite pertinente, por lo que a la brevedad posible se estará confirmando el día y hora del mismo en la página de Compras Estatales.

PREGUNTA 4:

PADRONES: En el llamado figuran 2 padrones a intervenir: el 7821 y el 7848; uno de ellos (7821) es de uso público y fácil acceso el otro no, estaría dentro de un sector de PROPIEDAD PRIVADA, PROHIBIDA LA ENTRADA. ¿Es obligatoria la intervención en ambos padrones? ¿De ser así, con quien debemos dirigirnos para realizar el acceso al mismo?

RESPUESTA 4:

Ambos padrones son de propiedad de la Intendencia. No es obligatoria la intervención en ambos padrones.

PREGUNTA 5:

RECURSO HUMANO

Se contará con personal en el caso de un sector de acceso y explicación al turista sobre el circuito.

Se contará con un guía si fuera necesario

RESPUESTA 5:

Existirá un informante turístico que podrá informar sobre la existencia del circuito. Sin embargo, el mismo no deberá depender de ese recurso. No se contará con un guía para su funcionamiento.

PREGUNTA 6:

UTE Y OSE

¿Se puede contar con servicios de luz y agua en la propuesta?

Solo en un sector, ¿cuál sería?

RESPUESTA 6:

El parque prevé contar con servicios de UTE y OSE, en el correr del año 2019.

PREGUNTA 7:

ESPACIOS y DESPLAZAMIENTOS

Se puede incluir “vehículos” (por ejem.: bicicletas) en el circuito?

¿Se considera la circulación de autos y camionetas que existe hoy en día?

RESPUESTA 7:

Sí, se pueden incluir bicicletas u otro tipo de elementos, siempre que estén comprendidos en el presupuesto y que justifiquen la propuesta. Deberá tenerse en cuenta la circulación actual.

PREGUNTA 8:

COMPLEMENTARIEDAD

Con el fin de articular ambos proyectos ¿Qué contenidos tendrá el centro de interpretación de parque del Lago?Dicho centro de interpretación puede ser contemplado como punto de tránsito en alguna de las etapas delcircuito planeado.

Teniendo en cuenta que seguramente será un espacio cerrado; ¿pueden dar cabida a elementos que sería dificultoso en otros lugares del parque?

RESPUESTA 8:

Se construirá un Centro de Visitantes, con una pequeña sala multiuso, una oficina de información turística y servicios higiénicos. Podrá albergar algunos de los elementos planteados en la propuesta que necesiten estar en un lugar cerrado, siempre que las dimensiones lo permitan.

PREGUNTA 9:

ACTIVIDAD NAUTICA

Que fortaleza o limitaciones existen al pensar actividades alineadas con el turismo náutico fluvial que están

desarrollando? Estamos tratando de incluir actividades que combinen tierra y agua.

RESPUESTA 9:

En el proyecto está prevista la realización de una rampa de acceso para embarcaciones. El uso del lago para actividades náuticas debe ser consultado con la Prefectura Nacional Naval.

PREGUNTA 10:

GENERALES¿Qué aspectos del Corredor de los Pájaros Pintados se sugieren tener presentes para la elaboración del circuito?

Aclaración: No se respondió esta preguntar por no corresponder.

PREGUNTA 11:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En este caso el monto de la propuesta va a estar por debajo del límite mínimo para exigir garantía de cumplimiento de contrato que este año es: \$U 3.766.000 (art. 64 ENERO-DICIEMBRE 2019 del TOCAF);

¿Corresponde constitución de dicha garantía antes del inicio de obras?

RESPUESTA 11:

Sí corresponde, su fundamento está dado en el artículo 64 del TOCAF “*La Administración podrá establecer en el pliego particular, para oferentes y adjudicatarios, garantías o montos diferentes a lo expresado precedentemente, determinar que sean obligatorias cuando la contratación lo justifique o exonerar de la presentación cuando ello le resulte conveniente.*”, y en el documento GN- 2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, punto 2.39: “*En los documentos de licitación....debe exigirse garantía por una cantidad suficiente para proteger al Prestatario en caso de incumplimiento del contrato por el contratista. Esta garantía debe constituirse en la forma y el monto adecuado según lo especifiquen los documentos de licitación....*”.

Téngase presente que el llamado de referencia se enmarca dentro de la normativa del Contrato de Préstamo BID.

PREGUNTA 12:

SOLVENCIA DE LA EMPRESA

¿Es condición excluyente que la empresa adjudicataria cuente con líneas de crédito por encima del valor adjudicado?

RESPUESTA 12:

Al respecto el punto 8.2 8 del pliego expresa:

“Comprobantes de que el oferente tiene suficiente capital de trabajo para el cumplimiento de este contrato; por ejemplo, que tiene acceso a línea(s) de créditos y que dispone de otros recursos financieros con detalle de montos autorizados, los cuales deberán superar el monto ofertado.”

PREGUNTA 13:

PLAZOS

¿Existe plazos estimado o fechas establecidas como límites para realización del circuito una vez adjudicada y firmado el contrato?

RESPUESTA 13:

Debe estar finalizado, a más tardar el 15/12

PREGUNTA 14:

En que formato se debe entregar los recaudos de dicha oferta a presentar. (digital o impreso, dimensiones mínimas de gráficos).

RESPUESTA 14:

En formato digital.

PREGUNTA 15:

Existe algún recaudo gráfico específico o mínimo a entregar sobre la propuesta de diseño.

RESPUESTA 15:

No. Los oferentes podrán presentar en la propuesta vía digital, todo lo que entiendan que permita su mejor comprensión.

PREGUNTA 16:

¿Proporcionarán material gráfico base sobre el área de implantación del proyecto? (PLANOS .DWG, .PDF, FOTOS, etc)

RESPUESTA 16:

En el llamado adjuntamos el plano de los padrones, debidamente identificados, en donde se desarrollará la propuesta.

PREGUNTA 17:

¿Hay que realizar visita obligatoria a la zona? ¿En caso de la misma, en qué fecha sería?

RESPUESTA 17:

No. El parque es público y está abierto de 8 a 20hs, por lo que pueden realizar visitas voluntarias si así lo desean.

PREGUNTA 18:

Quería consultar sobre la asociación de empresas. Sería posible presentar junto con la oferta y la garantía, una carta de intención de asociación entre dos empresas, y en el caso de que se adjudique la licitación, efectivizar mediante escribano esa asociación? Tengo entendido que a esta asociación se le llama Carta Consorcio, y que ustedes podrían tener un modelo de la misma.

RESPUESTA 18:

Envío lo previsto en las bases en relación a su consulta:

3.2 Se admitirá la presentación de asociaciones ya constituidas o a constituirse con una carta intención de asociarse con firmas certificadas por Escribano Público. En caso de ser seleccionado, se le exigirá en forma previa a la firma del contrato la

constitución formal de la sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley N° 16.060.

8.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA. -

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

1) Certificado notarial que acredite la representación legal, en caso de asociaciones a constituirse, se deberá presentar una carta intención de asociarse con firmas certificadas por Escribano Público.